



Resolución Jefatural No. 034-96-AGN/J

Lima, 21 FEB. 1996

dos (02) folios útiles;

Visto los documentos adjuntos en

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Personal mediante Informe Nº 010-96-AGN/OTA-OP, comunica al Director General de la Oficina Técnica Administrativa en relación a las inasistencias de los días 14, 15 y 16 de febrero de 1996 del Sr. Manuel Augusto DE LOS RIOS ALVAREZ, Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales, Nivel F-2, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación; considerándose como inasistencias injustificadas;

Que, don Manuel Augusto DE LOS RIOS ALVAREZ, al ausentarse de su centro laboral por tres (03) días consecutivos, sin autorización ni justificación alguna, ha incurrido en falta de carácter disciplinario, situación contemplada en el Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Archivo General de la Nación; por lo que amerita primera amonestación escrita;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Resolución Jefatural Nº 043-87-AGN-J y la Resolución Ministeria 197-93-JUS Y;

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SANCIONAR con una AMONESTACION ESCRITA, al Sr. Manuel Augusto DE LOS RIOS ALVAREZ, Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales, Nivel F-2, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Anotar la presente Resolución Jefatural en su Foja de Servicios como demérito.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Firma manuscrita]
 Dra. Lidia Luz Mendoza Navarro
 JEFA
 del Archivo General de la Nación

